

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 26 de noviembre de 2014

10:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 26 de noviembre de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001183, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“qué previsiones tiene el Ayuntamiento para dar contenido a los proyectos de inversión inacabados en la ciudad de Madrid”*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001189, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué política de recolocación ha seguido el Ayuntamiento de Madrid con parte de los imputados en el caso Madrid Arena específicamente D. Carlos Viñals y D. Emilio Monteagudo”*.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001195, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué opinión le merecen las inversiones previstas por las Administraciones Públicas en la ciudad de Madrid para el año 2015”*.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001179, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si *“tiene el Delegado de las Artes, la voluntad de cerrar un capítulo negro de la Empresa Pública “Madrid Destino... incorporando “YA”, a la empresa, a los 25 trabajadores procedentes de Madridec”*.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001180, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar ante las graves irregularidades en la adjudicación del contrato de la Ciudad de la Seguridad a la empresa Edhinor”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001181, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué valoración hace el Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del resultado de la fusión de la Empresa Municipal de Transportes y Madrid Movilidad”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001182, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“cuáles han sido las razones por las que primero se ha construido y después se ha clausurado una instalación de parkour en el Centro Deportivo Municipal de Vicálvaro”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001185, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“cuál es la razón por la que a un policía se le cambia de turno utilizando la figura de ‘en Comisión de Servicios’ incumpliendo además lo estipulado en el texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por la escala ejecutiva del cuerpo de Policía Municipal y el personal de oficios-auxiliar de Policía Municipal”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001187, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“qué futuro tiene previsto el Ayuntamiento para la Finca Torre Arias tras haberse hecho pública la retirada de los planes previstos por la Universidad de Navarra”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001188, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“cuánto va a costar a la ciudad de Madrid la renegociación del Convenio Patrimonial de fecha 12 de diciembre de 2008 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Club Atlético de Madrid S.A.D. en relación con el “Estadio de Madrid”, en lo referido a la [construcción] de los accesos y urbanización del ámbito”*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001190, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, tras la aprobación de *“cinco ordenanzas durante el presente año que afectan a la actividad económica de la ciudad, considera el equipo de gobierno que dichas normas se complementan y benefician el ejercicio de la actividad, garantizando su cumplimiento, así como la seguridad y descanso de los vecinos en toda la ciudad y particularmente en las zonas con declaración de especial protección acústica”*.

- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001191, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar para restablecer lo antes posible la normalidad en la gestión de la Agencia para el Empleo”*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001192, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas ha adoptado el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ante el sobreesfuerzo laboral que sufren los profesionales de los Centros de Servicios Sociales como consecuencia de la sobrecarga laboral y la carencia de recursos de los servicios sociales”*.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001194, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para que la recogida de residuos en la zona periférica se realice con los camiones, la maquinaria y en las condiciones que exige el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión de este servicio público”,* y asimismo *“si el Ayuntamiento de Madrid conocía con anterioridad a la adjudicación de este contrato el estado de los camiones de recogida utilizados por la empresa que anteriormente explotaba este servicio y que medidas va a tomar para sancionar los incumplimientos de los pliegos de condiciones”*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 16. Dejar sin efecto el Plan de Ajuste 2012-2022 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, así como para adoptar determinadas medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, los límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 17. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 992.333.741,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, financiado con un nuevo ingreso procedente de operaciones de crédito, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 18. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.394.544,28 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 19. Aprobar la modificación del acuerdo de 30 de noviembre de 2011 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos del programa de actividades deportivas en la nieve, de la Dirección General de Deportes, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Solicitar la ampliación del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado de los años 2008 y 2009, a que se refiere la Disposición adicional única del Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 21. Aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 22. Desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).

- Punto 23. Tener por desistidos de su petición, en dieciséis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 24. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de juegos recreativos en edificio exclusivo situado en la plaza de Manuel Becerra, número 12, promovido por Unipraga, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de gran superficie comercial en edificio exclusivo situado en la calle de Campezo, número 12, promovido por PORTOCARRIO, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 27. Se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, antes del comienzo de su deliberación, la propuesta para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.
- Punto 28. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano, número 69 y en el paseo de la Castellana, número 44. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial para la parcela 4.6 del Plan Parcial II-6 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10 “Ensanche de Carabanchel”. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 30. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Marquesado de Santa Marta, números 1, 3, 7 y 11, promovido por Inversiones Tirema, S. L. U. Distrito de San Blas – Canillejas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Alsasua, número 3, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 32. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.21 “Mahou-Vicente Calderón”, promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 33. Rechazar la proposición n.º 2014/8001184, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha, en el plazo de seis meses, de un Plan Integral de Apoyo a las familias cuidadoras de personas dependientes, en el municipio de Madrid, que contemple el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2014/8001193, presentada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se honre a los brigadistas internacionales en el callejero de Madrid, denominando Brigadas Internacionales a la plaza, actualmente sin nombre, situada en la confluencia de la Avda. de Daroca y la calle San Cipriano, frente a la Universidad Rey Juan Carlos, que era el cuartel de artillería donde se alojó la XI Brigada durante los días 6 y 7 de noviembre, previos a la llamada Batalla de Madrid, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 16.614.926,91 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.670.693,18 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 23.923.454,15 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Goya número 24, promovida por Torimbia, S. L. Distrito de Salamanca.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de noviembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.672.422,93 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 41. Aprobar la iniciativa n.º 2014/8001186, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Madrid, 26 de noviembre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco